

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Las Herencias (Toledo)

Anuncio de 07/11/2022, del Ayuntamiento de Las Herencias (Toledo), sobre información pública del Plan de Ordenación Municipal. [2022/10366]

Teniendo en cuenta el grado de desarrollo del expediente de aprobación del Plan de Ordenación Municipal de este municipio,

Vistas las recomendaciones de las administraciones afectadas en la fase de concertación, y que han sido incluidas en el avance del proyecto,

De conformidad con la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de evaluación ambiental de Castilla-La Mancha y los artículos 34, 36 y 37 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo de 2010.

Resuelvo

Primero.- Someter el documento de Plan de Ordenación Municipal de Las Herencias (acompañado del estudio ambiental estratégico) a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Asimismo, publicar este anuncio en uno de los periódicos de mayor difusión y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Segundo.- Que durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado del Plan esté depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lasherencias.sedelectronica.es>), para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Las Herencias, 7 de noviembre de 2022

El Alcalde
PEDRO DÍAZ MORENO